



**PROGRAMA
CURSOS DE ACTUALIZACIÓN
SEGUNDO SEMESTRE 2024**

TÍTULO DEL CURSO
La prueba pericial contable ante la Ley de Delitos Económicos
VERSIÓN DEL CURSO
Primera versión

UNIDAD ACADÉMICA ORGANIZADORA
Escuela de Postgrado
COORDINACIÓN ACADÉMICA
Mg. Christian M. Nino-Moris - Mg. Marcelo Oyharzábal Fraile
COORDINACIÓN EJECUTIVA
Educación Continua - Escuela de Postgrado

VALOR	
Valor	\$350.000 (Trescientos cincuenta mil pesos)
Valor en USD¹	382

CARACTERÍSTICAS	
Modalidad	Videoconferencia
Horas	18 horas
Asistencia requerida	80% de asistencia para obtener certificado de participación
Lugar	Videoconferencia a través de la plataforma Zoom
Fecha de inicio	Martes 1 de octubre de 2024
Fecha de término	Jueves 17 de octubre de 2024
Fecha límite de inscripción	Jueves 26 de septiembre de 2024

¹ El valor en dólar es referencial y se calcula según el tipo de cambio a la fecha 31/05/2024. Eventualmente, el valor puede cambiar al momento que pague el curso.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CURSO

El curso está estructurado en dos bloques. El primero ofrece aspectos esenciales de la prueba pericial ante el derecho penal nuclear a propósito de la Ley 21.595. Se analizará cómo ha sido el comportamiento de la jurisprudencia en delitos económicos previo a esa ley con la revisión de algunos casos focalizados, comparados y cómo se interpretarían a la luz el nuevo catálogo y estatuto punitivo; también se abordará su impacto en el quehacer empresarial chileno.

El segundo bloque ofrece aspectos más operativos sobre la comprensión de la contabilidad en el ámbito judicial, especialmente en el entorno contencioso-penal, considerando que los registros contables son un insumo transversal a casi todos los delitos económicos (“La contabilidad es el lenguaje de los negocios y los delitos económicos hacen que ella hable”). Asimismo, se busca asentar en los participantes una comprensión de los aspectos contables y su relación con algunos delitos económicos que permitan a los hacedores de justicia y litigantes, la obtención de herramientas adecuadas para la producción de elementos de prueba verosímiles en un proceso penal. Por otro lado, se revisarán algunas limitantes del rol del auditor que distan al de los peritos judiciales. Por último, se revisarán algunas cuestiones referidas a los estándares de prueba pericial contable y la inidoneidad de las normas de auditoría como un vehículo metodológico forense.

DIRIGIDO A

Jueces, fiscales, defensores públicos y privados, litigantes, abogados(as) y peritos oficiales de los órganos del Estado, funcionarios públicos del área jurídica, docentes y académicos del área procesal penal, fiscales corporativos, donde la contabilidad pueda tener algún grado de incidencia en los procesos litigiosos y su quehacer profesional.

CUERPO DOCENTE – BREVE DESCRIPCIÓN CURRICULAR

Mg. Marcelo Oyharçabal Fraile. Abogado de la Universidad de Chile, Diplomado Litigación Reforma Procesal Penal, Máster en Derecho Penal Universidad de Barcelona y Universidad Pompeu Fabra. En el plano profesional, es abogado del Consejo de Defensa del Estado (CDE) desde el año 1998, habiendo tenido a su cargo procesos penales de relevancia nacional como “Investigación Registro Civil e Identificación,” “Fondos Del Sida”, Inverlink, Mop-Gate, aviones Mirage, Banco Riggs y otros. En el ejercicio privado ha estado a cargo de procesos de importancia vinculados a delitos funcionarios cometidos en el seno de la Ilustre Municipalidad de Zapallar y aquella generada por la caída de Edificio Alto Río en la ciudad de Concepción. Formó parte de estudio Jurídico “Carey, Allende Y Asociados S.A.”.

Fue investigador del Centro de Estudios de la Justicia, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Desempeñó diversos cargos en Auditorías de los servicios de Defensa Penal Pública, entre los años 2006 y 2011. Ha sido profesor-instructor en Programas de perfeccionamiento de la Academia Judicial, impartidos por el Centro de Estudios de la Justicia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, en cursos de “Procedimientos Especiales en el Proceso Penal”, “Control de Afectación de los Derechos Fundamentales”, “Introductorio Habilitante”, “Delitos contra la Función Pública”, Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, recursos en el proceso, penal, desde el año 2007 hasta el año 2019.

Mg. Christian M. Nino-Moris. Contador Público-Auditor, Universidad Diego Portales (con Distinción), *Certified Professional Forensic Accountant* (ICFA), USA; *Certified Risk Manager*, Canadá (PECB); Postítulo en Legislación Tributaria, USACH; Postítulo en Derecho Penal Económico y la Empresa, U. de Chile; Curso Avanzado de Técnicas de Contra-examen (interrogatorio), *California Western School of Law* y U. de los Andes; Diplomado en Compliance LATAM, Thomson Reuters; Magíster en Derecho Penal Económico y de la Empresa, USS; *Master of Forensic Accounting*, Australia (UOW, NSW- Sydney),

y con estudios superiores complementarios en la University of New Orleans, USA, y LaTrobe University, Australia, Melbourne. Es miembro de la Association of Certified Fraud Examiners, ACFE, USA. Además, es Director del Colegio Criminalistas de Chile A.G. Ha sido columnista de diversos medios de comunicación, donde escribe sobre temas relacionados al fraude corporativo y compliance.

Ha estado involucrado con la peritación contable desde el año 1995. Ha sido perito contable designado en diversas oportunidades, especializándose en malversaciones de fondos; fraudes tributarios; fraudes contables; cuantificaciones económica-contables por pérdidas patrimoniales; planificación y ejecución de investigaciones internas; entrevistas de indagación; recopilación y testeo de datos. Asimismo, es perito judicial contable inscrito en las Listas de las I. Corte de Apelaciones. Desde su regreso a Chile (año 2014) ha estado involucrado ya en diez casos de connotación pública sobre delitos económicos. Es director de Auditoría Forense y Fraude Corporativo de la empresa LaForse-HG con sede en Lima-Perú, cuya misión es ofrecer servicios de peritajes particulares, asesoría técnica-legal y capacitaciones en las diversas disciplinas de la criminalística, siendo la empresa privada más grande del Perú en contar con el equipamiento forense del más alto nivel. Ha sido profesor-instructor en la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, Escuela de Negocios y Facultad de Derecho, Universidad Adolfo Ibáñez. Asimismo, fue profesor del Diplomado de Fraude Corporativo y Compliance de la Universidad de Santiago de Chile (DYCA-USACH).

PROGRAMACIÓN - CONTENIDOS

PRIMERA SESIÓN: Martes 1 de octubre del 2024.

Módulo 1: Aspectos generales de la prueba pericial, parte 1.

Docente: Mg. Marcelo Oyharçabal Fraile.

Horario: 18:30 a 19:50 horas.

Pausa de 20 minutos.

Módulo 2: Aspectos generales de la prueba pericial, parte 2.

Docente: Mg. Marcelo Oyharçabal Fraile.

Horario: 20:10 a 21:30 horas.

SEGUNDA SESIÓN: Jueves 3 de octubre del 2024.

Módulo 1: Algunos delitos económicos tratados en la jurisprudencia a propósito del catálogo de la ley 21.595, parte 1.

Docente: Mg. Marcelo Oyharçabal Fraile.

Horario: 18:30 a 19:50 horas.

Pausa de 20 minutos.

Módulo 2: Algunos delitos económicos tratados en la jurisprudencia a propósito del catálogo de la ley 21.595, parte 2.

Docente: Mg. Marcelo Oyharçabal Fraile.

Horario: 20:10 a 21:30 horas.

TERCERA SESIÓN: Martes 8 de octubre del 2024.

Módulo 1: Impactos de la ley 21.595 en la actividad empresarial, parte 1.

Docente: Mg. Marcelo Oyharçabal Fraile.

Horario: 18:30 a 19:50 horas.

Pausa de 20 minutos.

Módulo 2: Impactos de la ley 21.595 en la actividad empresarial, parte 2.

Docente: Mg. Marcelo Oyharçabal Fraile.

Horario: 20:10 a 21:30 horas.

CUARTA SESIÓN: Jueves 10 de octubre del 2024.

Módulo 1: La contabilidad y su tipología.

Docente: Mg. Christian M. Nino-Moris.

Horario: 18:30 a 19:50 horas.

Pausa de 20 minutos.

Módulo 2: Naturaleza del fraude en el contexto de la contabilidad y auditoría, parte 1.

Docente: Mg. Christian M. Nino-Moris.

Horario: 20:10 a 21:30 horas.

QUINTA SESIÓN: Martes 15 de octubre del 2024.

Módulo 1: Naturaleza del fraude en el contexto de la contabilidad y auditoría, parte 2.

Docente: Mg. Christian M. Nino-Moris.

Horario: 18:30 a 19:50 horas.

Pausa de 20 minutos.

Módulo 2: Consideraciones básicas y pertinentes sobre la contabilidad en el plano judicial.

Docente: Mg. Christian M. Nino-Moris.

Horario: 20:10 a 21:30 horas.

SEXTA SESIÓN: Jueves 17 de octubre del 2024.

Módulo 1: La práctica de la peritación contable y su problemática en el ámbito judicial.

Docente: Mg. Christian M. Nino-Moris.

Horario: 18:30 a 19:50 horas.

Pausa de 20 minutos.

Módulo 2: Algunas implicancias de la ley 21.595 en el ámbito contable.

Docente: Mg. Christian M. Nino-Moris.

Horario: 20:10 a 21:30 horas.